

CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 70 NOVIEMBRE 18 DE 2025

Siendo las 5:05 p.m. del 18 de Noviembre de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña, a la Auxiliar de Presupuesto y Nómina Laura Eugenia Jaramillo, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL SARA CRISTINA PIEDRAHÍTA CASTRO.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 57 DE OCTUBRE 27 DE 2025.**
3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 19 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025: “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026” (Ponente Concejal Juan Carlos Rendón Betancur)**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
5. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL SARA CRISTINA PIEDRAHOTA CASTRO.**
2. **CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTA N° 57 DE OCTUBRE 27 DE 2025**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 19 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025: “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026” (Ponente Concejal Juan Carlos Rendón Betancur)**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que el día 11 de Noviembre de 2025 la Comisión de Presupuesto aprobó en primer debate el referido



CONCEJO DE JARDÍN

Proyecto de Acuerdo, el cual asumió por medio de la Resolución N° 37 de Noviembre 01 de 2025, la Ponencia para primero y segundo debate. Por lo que procedió a rendir la respectiva Ponencia para este segundo debate en sesión plenaria.

El Presidente del Concejo en su calidad de Ponente, agradeció la presencia de los funcionarios de la Administración Municipal, manifestó que el día 11 de noviembre de 2025 la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales aprobó en primer debate el referido proyecto de acuerdo, el cual asumió como ponente mediante Resolución N° 37 del 1 de noviembre de 2025. Manifestó que, en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, procedía a presentar la ponencia correspondiente para el segundo debate en sesión plenaria. Realizó un análisis sucinto de lo acontecido en el primer debate, haciendo referencia a los datos generales del proyecto, a los documentos anexos, así como a las recomendaciones y modificaciones consignadas en el Acta de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales. Indicó que la comisión fue instalada a las 2:20 p. m. por el presidente de la misma, concejal Gabriel Salazar, contando con la presencia de los concejales María Gírlesa Morales, Juan Carlos Rendón, María Elena Correa, Gabriel Salazar, Uriel Antonio Rendón y Rubén Darío Franco, y con la ausencia de la concejala Gloria Lucía Mesa Jaramillo. Señaló además que asistieron la Secretaria de Hacienda y la Auxiliar de Presupuesto. Informó que la Administración Municipal presentó un presupuesto total de \$32.368.988.000 tanto en rentas como en gastos, lo cual representaba un incremento aproximado del 14 % frente a la vigencia anterior, crecimiento atribuido principalmente al aumento de las transferencias del orden nacional. Destacó que el 53 % del presupuesto, equivalente a cerca de \$17.000 millones, se destinaba al Fondo Local de Salud, rubro que calificó como inamovible. Dejó constancia del cumplimiento de los requisitos exigidos y relacionó los documentos anexos entregados para el estudio del proyecto, entre los que mencionó los sinópticos de ejecución de ingresos y gastos de las vigencias 2024 y 2025 con corte a septiembre, la estructura administrativa de la planta de personal, las proyecciones del Sistema General de Participaciones, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el calendario tributario 2026, certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el decreto de categorización municipal, informes de procesos judiciales, certificaciones de pasivo contingente, proyección de mesada pensional, estados financieros, certificados de inversión del gasto público, actas del Consejo de Gobierno y del Comité Municipal de Políticas Fiscales, certificación de no deuda pública y la certificación de la Secretaría de Planeación sobre los programas inscritos en el banco de proyectos.

Llamó la atención sobre la existencia de una cartera municipal pendiente de cobro por aproximadamente \$1.606 millones con corte a septiembre de 2025, correspondiente principalmente a impuesto predial, industria y comercio y espacio público, por lo cual se consultó a los funcionarios de Hacienda sobre las medidas legales para evitar la prescripción.

En cuanto a la estructura de ingresos, detalló que se proyectaban \$7.439 millones en ingresos tributarios, \$638 millones en ingresos no tributarios y más de \$24.011 millones en transferencias del orden nacional y departamental. Asimismo, explicó la destinación de los recursos para gastos de funcionamiento, inversión y la proyección de \$200 millones para servicio de la deuda, pese a que el municipio no contaba con deuda pública vigente. Se refirió también a las inquietudes y recomendaciones surgidas en la comisión, entre ellas la relacionada con la financiación de los programas del Plan Educativo Municipal, los rendimientos financieros proyectados por \$129 millones, la constitución oportuna de cuentas por pagar conforme a la Ley 179 de 1994 y la propuesta de incluir un parágrafo para que la Secretaría de Hacienda rindiera informes trimestrales al Concejo sobre las adiciones presupuestales, con el fin de fortalecer el control político.

Posteriormente, la Secretaría de Hacienda y la Auxiliar de presupuesto dieron respuesta a las inquietudes planteadas, confirmando que el incremento presupuestal obedecía al aumento de transferencias nacionales, que los rendimientos financieros provenían de la liquidación de CDT con recursos propios, que la proyección del servicio de la deuda correspondía a un rubro de ley y que se adelantaban acciones de cobro para la recuperación de cartera. También se aclararon aspectos relacionados con multas y sanciones, recaudo de impuestos y procesos de cobro coactivo.



CONCEJO DE JARDÍN

Durante el debate intervinieron varios Concejales, quienes formularon preguntas y observaciones sobre el recaudo, la recuperación de cartera y la justificación de algunos rubros. Las respuestas fueron brindadas por la Secretaría de Hacienda, dejando claridad sobre el comportamiento de los ingresos propios, el recaudo de predial e industria y comercio, y la obligatoriedad de adelantar procesos legales sobre deudas vencidas.

Finalmente, en su calidad de Ponente dejó constancia de que las enmiendas y modificaciones aprobadas en primer debate que quedaron incorporadas en el texto del proyecto, en especial el párrafo adicionado al artículo correspondiente a modificaciones presupuestales, mediante el cual la Administración Municipal deberá presentar informes trimestrales al Concejo Municipal.

Seguidamente, dio apertura al segundo debate del Proyecto de Acuerdo en mención, indicando que, una vez concluida la explicación general, podrían intervenir los Concejales interesados y las autoridades municipales invitadas, en este caso la Secretaria de Hacienda y la Auxiliar de Presupuesto, quienes tendrían derecho a voz para aclarar inquietudes y brindar precisiones sobre el articulado.

Solicitó de manera respetuosa a los Concejales que, en caso de considerarse necesarias modificaciones o enmiendas, estas fueran planteadas con claridad, teniendo en cuenta que la ley faculta su presentación en segundo debate, especialmente para los integrantes de la corporación que no participaron en el primer debate. Indicó que las solicitudes debían precisar si recaían sobre el título, los considerandos o los artículos del proyecto, conforme a lo establecido en el reglamento interno.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que el proyecto de acuerdo había sido claro y bien sustentado por el concejal ponente, destacando que desde el artículo primero hasta el artículo cuarenta y uno se evidenciaba un análisis juicioso y una adecuada complementación de los gastos. Señaló que se trataba de un proyecto bien elaborado, que había contado con el interés y estudio responsable de los concejales, por lo cual consideró que no existirían dificultades para su aprobación.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo planteó una inquietud relacionada con la cartera de deudores morosos, específicamente sobre un valor cercano a los mil seiscientos millones de pesos, consultando si dicha cartera era recuperable, si se encontraba en mora o si ya se habían iniciado procesos de cobro coactivo.

La Concejal María Elena Correa recordó que en el primer debate se habían formulado varias preguntas relacionadas con el proyecto y que las respuestas brindadas por la secretaria de Hacienda habían sido claras y contundentes, especialmente en materia legal, razón por la cual expresó su agradecimiento.

La Concejal Luz Marina Carvajal realizó una intervención amplia manifestando que resultaba satisfactorio reconocer el buen manejo financiero que históricamente había tenido la Secretaría de Hacienda del municipio de Jardín, destacando tanto el trabajo del equipo responsable como la responsabilidad financiera del ente territorial. Señaló que esta situación generaba tranquilidad frente a la propuesta presupuestal presentada, la cual, aunque corresponde a un deber legal, debía ser estudiada con profundidad por el Concejo para realizar aportes desde distintos puntos de vista. Felicitó a la Secretaría de Hacienda por la presentación del presupuesto y por la manera juiciosa en que se abordaban los temas económicos. Recalcó la importancia de que, en el marco de los proyectos y propuestas que llegan al Concejo y que impulsa el Ejecutivo, se garantice un acompañamiento logístico, legal y fiscal adecuado, asegurando que todos los proyectos cuenten con la validación fiscal correspondiente. Asimismo, solicitó que la Secretaría de Hacienda acompañara a las demás dependencias municipales en la búsqueda de recursos de cofinanciación, resaltando la necesidad de duplicar el presupuesto municipal mediante una gestión seria y responsable ante entidades departamentales y nacionales, sin conformarse únicamente con contar con finanzas ordenadas.

Concluidas las intervenciones de los Concejales, el Ponente realizó algunas consideraciones, resaltando el soporte documental del proyecto y el cumplimiento de la Ley



CONCEJO DE JARDÍN

617, así como la adecuada sustentación del presupuesto, especialmente en lo relacionado con la inversión contemplada en el Plan Operativo Anual de Inversiones. Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la secretaria de Hacienda para que respondiera las inquietudes planteadas.

La Secretaria de Hacienda manifestó que se trataba de un proyecto fundamental para la entidad territorial. Dio respuesta a las inquietudes en el mismo orden en que fueron formuladas. Agradeció las felicitaciones del concejal Gabriel, señalando que desde la Secretaría se realizaba un trabajo minucioso y responsable. En relación con la inquietud del concejal Carlos Arturo, explicó que los aproximadamente mil seiscientos millones de pesos correspondían a rentas causadas durante la vigencia y que no toda esa cifra representaba cartera morosa, dado que el recaudo se efectuaba de manera progresiva hasta el cierre del año fiscal. Preciso que sí existía cartera en mora, pero que se estaban adelantando los trámites legales correspondientes, incluyendo acuerdos de pago y reportes conforme a la ley, aclarando que no podía considerarse que la totalidad de esos recursos fueran irrecuperables. Agradeció igualmente a la concejala María Elena por sus manifestaciones y se refirió a la recomendación de la concejala Luz Marina sobre la cofinanciación de proyectos, señalando que durante la vigencia se habían gestionado cerca de dos mil millones de pesos en recursos de cofinanciación. Indicó que para acceder a estos recursos era indispensable contar con proyectos debidamente radicados y soportados con estudios y diseños de pre inversión, reiterando el compromiso de la Secretaría de Hacienda con la gestión y acompañamiento para que los proyectos que lleguen al municipio beneficien a la comunidad.

El Concejal Luis Horacio Mesa planteó una inquietud relacionada con las adiciones presupuestales, solicitando claridad sobre si estas debían realizarse mediante acuerdo municipal o si podían efectuarse dentro de las facultades otorgadas a la alcaldesa, así como la diferencia entre adiciones e incorporaciones de excedentes.

La Secretaria de Hacienda explicó que las adiciones presentadas al Concejo correspondían a recursos por exceso de recaudo no presupuestados inicialmente, razón por la cual se solicitaban las facultades para su incorporación mediante decreto, una vez aprobadas por el Concejo. Aclaró que no existía inconveniente en remitir informes sobre la forma en que quedaban incorporados dichos recursos.

Seguidamente, la Auxiliar de Presupuesto Laura complementó la respuesta, haciendo referencia al Decreto 111 de 1996 y señalando que cualquier modificación al presupuesto aprobado debía realizarse mediante acuerdo municipal, conforme a la ley presupuestal. Indicó que las facultades otorgadas se sustentaban en la Constitución y la norma vigente.

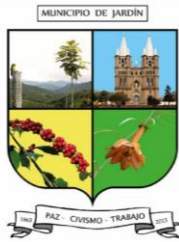
El Concejal Ponente realizó precisiones sobre el artículo 32 del proyecto, relacionado con el presupuesto del Concejo, la Personería y otros organismos, indicando que este solo podía ser modificado a solicitud del ordenador del gasto mediante proyecto de acuerdo presentado ante el Concejo. Frente a ello, el concejal Horacio manifestó que no encontraba inconveniente en el parágrafo propuesto, resaltando la importancia de conocer la destinación de los recursos adicionales.

Seguidamente, declarando ponencia positiva y, de conformidad con el Reglamento interno, sometió a votación nominal el Proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad en segundo debate, pasando a sanción de la Alcaldesa Municipal.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejal Gloria Lucía Mesa agradeció al Concejal ponente por la exposición del proyecto de presupuesto, señalando que le permitió comprender con claridad su contenido.

La Concejal María Elena Correa hizo un llamado a la comunidad para promover el cuidado del espacio público, solicitando a los propietarios de mascotas recoger los residuos y exhortando tanto a residentes como a turistas a respetar las normas de convivencia. También manifestó su preocupación por el uso inadecuado de espacios como el templo y el parque.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Luis Horacio Mesa planteó una inquietud relacionada con la señalización vial proyectada en el municipio, sugiriendo que se suspendiera su implementación hasta realizar un conversatorio con los actores involucrados, debido a observaciones ciudadanas sobre el decreto vigente y posibles riesgos administrativos.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo respaldó la propuesta, señalando la necesidad de reorganizar el parqueo y la señalización para optimizar la movilidad y los recursos del municipio.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar solicitó atención por parte de la Secretaría de Obras Públicas frente a una situación de riesgo en un sector cercano al futuro centro logístico, indicando la preocupación de la comunidad por la falta de medidas de protección adecuadas.

La Concejal Luz Marina Carvajal realizó una intervención amplia en el marco de la política pública de protección a moradores, exponiendo preocupaciones relacionadas con el deterioro de la calidad de vida en sectores residenciales, el control de licencias comerciales, el estado de la carrera sexta, el uso de garantías en obras públicas y la proliferación de alojamientos informales a través de plataformas digitales, solicitando mayor control y verificación por parte de la administración municipal.

El Presidente del Concejo manifestó que estas observaciones serían trasladadas a los funcionarios competentes, invitándolos a futuras sesiones para atender las inquietudes planteadas.

La Concejal Luz Marina Carvajal aclaró que, frente a un altercado ocurrido recientemente, las autoridades habían atendido oportunamente la situación, aunque consideró que no debió haberse presentado.

El Concejal Luis Horacio Mesa precisó que, para el tema de señalización, debía convocarse tanto al subsecretario de Obras Públicas como al subsecretario de Movilidad.

La Concejal María Elena Correa reiteró su disposición para apoyar a la corporación, aportando su experiencia técnica en temas de señalización y seguridad vial, y sugirió la creación de zonas para personas con discapacidad.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Miércoles 19 de Noviembre a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 06:05 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decimo-segunda-sesion-del-cuarto-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>